

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, junto con los memoriales que antecede. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 15 de junio de 2021.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO DE TRÁMITE

Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno

(2021)

Encontrándose terminado por desistimiento tácito el presente proceso adelantado por AutoPacífico en contra de José Roberto Hoyos, Javier Rengifo y Juan Carlos Gómez Valderrama; este último presenta escrito, en el cual solicita la entrega de los oficios de desembargo decretados como consecuencia del levantamiento de las medidas ordenado en auto 1417 del 15 de octubre de 2014.

Revisado como ha sido el expediente, se observa que los oficios fueron elaborados el 1 de junio de 2016 y firmados por la secretaria del momento; por lo tanto, se hace necesario la reproducción de los mismos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la reproducción de los oficios de desembargo de fecha 1 de junio de 2021 dirigidos a la Secretaría de Tránsito y Transporte (oficio No. 1874), al comandante de la Policía Metropolitana Sección Automotores (oficio No. 1875), en virtud de lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 1995-10982

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 80 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de junio de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6f16501f11ac79019c829d8c4847ba4e9db196007c402a7141ec371cf1c3661

Documento generado en 15/06/2021 09:31:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>